



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

D 7879

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-18-0000721

Montevideo,

11 NOV. 2024

VISTO: la Nota Verbal N° 363/2024 proveniente de la Embajada de Brasil, relativa a la realización de la comisión "DIPLOMEX 2024" por parte del Comando de Operaciones de la Marina de Brasil;

RESULTANDO: I) que dicha comisión de servicio involucra la visita de los buques de guerra de la Marina de Brasil BABITONGA (P63) y BENEVENTE (P61) con sus correspondientes dotaciones, con ingreso a aguas jurisdiccionales del Estado Uruguayo, en el período comprendido entre el 12 y el 17 de noviembre de 2024;

II) que el propósito de la comisión es participar en el evento de conmemoración del "Aniversario de la Armada Nacional", a desarrollarse el 15 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República establece que compete a la Asamblea General, permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando, para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él, exceptuándose a aquellas Fuerzas que entren al solo efecto de rendir honores, cuya entrada será autorizada por el Poder Ejecutivo;

II) que el Decreto N° 337/994, de 19 de julio de 1994, reglamenta los aspectos formales y sustanciales que involucren la coordinación y desarrollo de las visitas de buques de guerra extranjeros a aguas jurisdiccionales y puertos de la República;

III) que la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada informó que la visita proyectada no se vincula con operaciones militares, sino a actividades protocolares que la propia Carta Magna califica de "honores";

IV) que la solicitud realizada por la Embajada de Brasil cumple con los aspectos procedimentales en torno a las visitas tipo "B", conforme

a la norma reglamentaria tanto en el tracto de solicitud como en los caracteres de la comisión;

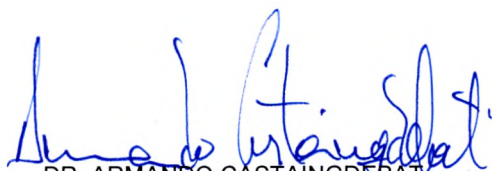
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República y por el Decreto N° 337/994, de 19 de julio de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de los buques de guerra de la Marina de Brasil BABITONGA (P63) y BENEVENTE (P61) con sus correspondientes dotaciones, con un total de 77 (setenta y siete) efectivos, para participar en el evento de conmemoración del "Aniversario de la Armada Nacional", a desarrollarse el 15 de noviembre de 2024, visitando el Puerto de Montevideo y otras partes de las aguas jurisdiccionales, en el período comprendido entre el 12 y el 17 de noviembre de 2024.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

